

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 27 de noviembre de 2015, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Andrea Rico Berzal, asistida por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a Andrea Rico Berzal

CONCEJALES:

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Pedro Morales Otero

D. Domingo Gómez Lombo

D. Mariano Maeso Nájera

D. José Antonio Espejo Sanz

D. Benjamín Cerezo Hernández

D^a María Caridad Berzal García

D^a Natalia García Licerias

D. Gregorio Arranz Martín

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González se incorporó a la sesión durante el cuarto punto del orden del día.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo se retiró de la sesión durante el séptimo punto del orden del día.

Cerciorado la Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión y de orden de la Presidente, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015.
2. Aprobación del Padrón de aprovechamientos pastos vecinales anualidad 2015.
3. Elección Juez de Paz Sustituto
4. Dación de cuenta Fiestas 2015.
5. Dación de cuenta Etapa Vuelta Ciclista a España
6. Dación de Decretos de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local.
7. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

La Sra. Alcaldesa D^a Andrea Rico Berzal pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes.

2. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE APROVECHAMIENTOS PASTOS VECINALES ANUALIDAD 2015.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Visto el padrón confeccionado tomando como base las declaraciones juradas de los ganaderos y de las certificaciones de aprovechamientos de pastos extendidas para el acceso a las ayudas dadas en el marco la Política Agraria Común, se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobación del Padrón de Ganaderos que están disfrutando de los pastos repartidos por el Ayuntamiento de Riaza de manera vecinal durante el ejercicio 2015.*

SEGUNDO.- *Aprobar las cuotas que con carácter general deberán abonarse por los adjudicatarios, que quedan fijadas en 13,84 €/ UGM.*

CUARTO.- *Se fija como periodo de pago voluntario de dichas liquidaciones del día 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.*

Durante el periodo de pago voluntario, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra las liquidaciones practicadas, sin que esto suspenda la obligatoriedad del pago de las mismas.

QUINTO.- *El impago de las liquidaciones en el periodo voluntario establecido, conllevará que el Ayuntamiento pueda exigir interés legal de demora, además de la exclusión del aprovechamiento de pastos durante el ejercicio 2015, no siendo emitido el correspondiente certificado de aprovechamiento de pastos de titularidad pública hasta que se practique el ingreso, sin perjuicio de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas.*

La Sra. Alcaldesa comenta el mantenimiento del importe de la cuota del anterior ejercicio.

Pasado a votación el asunto, por unanimidad de los miembros de la Corporación se aprueba la propuesta.

3. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Por la Sra. Alcaldesa se comenta la tramitación que se está realizando por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos para la elección de persona como Juez de Paz Sustituto del Municipio de Riaza, con varios requerimientos al Ayuntamiento para emisión de informe de personas idóneas para dicho cargo.

También expone la presentación de solicitud por D.^a Elena de Isidro Recuero para dicho cargo, sin tener conocimiento de más candidatos.

Votación y acuerdo.- El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 q), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes (10 votos), adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO.- Informar al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en contestación a su requerimiento de 16 de noviembre de 2015 que es persona idónea para desempeñar el Cargo de Juez de Paz Sustituta del Municipio de Riaza y está dispuesta a desempeñarlo a D.^a ELENA DE ISIDRO RECUERO.

4. DACIÓN DE CUENTA FIESTAS 2015.

La Sra. Alcaldesa comenta que en la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2016 se facilitó documentación relativa a las fiestas 2015 y se explicó la misma, dándose ahora cuenta en el Pleno.

Explica que todos los gastos relacionados con la feria ascendieron a 226.480 €, sin incluir el coste de montaje de la plaza de toros por los operarios municipales, con un resumen de 81.041 € de ingresos (de los cuales 67.787 € de entradas por festejos taurinos), lo que supone algo más de 145.000 € de pérdida.

Comenta también la Sra. Alcaldesa que en la feria ha repercutido en negativo las suspensiones por climatología, siendo positivo la calidad de los festejos, sobre todo el día de la corrida de toros y el incremento de visitantes el fin de semana.

Hubo que lamentar incidentes que no favorecen a la feria, ni al pueblo, con mala imagen de fiestas, con actitudes de algunos e incitaciones de otros, que deben reflexionar que van contra todo el pueblo, no sólo contra el Grupo de Gobierno.

El Sr. Concejales José Antonio Espejo Sanz señala que existe un error en la documentación de ingresos, con 5.000 € de más, siendo curioso con lo escrupulosa que era la Sra. Alcaldesa con el Grupo de Gobierno cuando estaba en la Oposición, que duplique alguna suma, contestando la Sra. Alcaldesa que es posible y pide disculpas si existe el error.

El Sr. Concejales D. José Espejo Sanz comenta que se pone como gasto en fiestas la carrera popular, opinando que debería ser un gasto de deporte. Igualmente se imputa el gasto de los cuadros eléctricos cuando quedan como inversión.

En este momento de la sesión, siendo las 20:23 horas, se incorpora a la misma el Sr. Concejales D. José M^a Gonzalo González.

La Sra. Alcaldesa comenta que antes no se daban de alta los cuadros eléctricos, y si llega a pasar algo hubiese sido problemático, contestando el Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández que antes también se daban de alta.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez señala que en las oficinas de la compañía eléctrica le dijeron que llevaban 7 años sin recibir dinero de altas de Riaza.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pide que se compruebe el dato.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que si no se paga, no te suministran la luz.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez opina que el coste de fiestas es excesivo y hay que pensar como recortarlo.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que a pesar del incremento del IVA, estos últimos años se bajaron costes para mantener el mismo presupuesto, debiendo tener en cuenta que las fiestas generan riqueza, contestando el Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez que está de acuerdo, pero no se puede gastar el 10% del presupuesto del Ayuntamiento en fiestas.

Los Sres. Concejales D. José Espejo Sanz y D. Benjamín Cerezo Hernández opinan que fueron elevadas las facturas de toros y se podían haber contratado más baratos, por 12.000 € en vez de por 18.000 €, contestando la Sra. Alcaldesa que las fechas estaban muy avanzadas y si los Sres. Concejales sabían de esos precios, podrían haber avisado.

El Sr. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz comenta que la contratación ya la había realizado la Sra. Alcaldesa, que iba a decir ya.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que si se busca y se viaja más, se pueden encontrar corridas más baratas, y que avisó al Grupo de Gobierno de corridas de rejones más baratas.

La Sra. Alcaldesa comenta que el gasto en la corrida de toros se incrementó en un 22%, pero los ingresos aumentaron el 68%, con aumento de venta de entradas en un 15%, a pesar de las suspensiones y la gente del pueblo que no estuvo por la feria, contestando el Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández que se vendió lo mismo que otros años.

La Sra. Alcaldesa comenta que se devolvieron abonos y a la Sra. Concejales D^a Natalia García Licerias le dice sobre la devolución de abonos que solicitó, que se estuvo el tiempo previsto legalmente.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Licerias comenta que la reclamación de abonos era para otras personas que le pidieron realizar el trámite, y no entiende que la Sra. Alcaldesa deba decirlo en sesión plenaria cuando ya han pasado dos meses, contestando la Sra. Alcaldesa que una concejal del Ayuntamiento no debería pedir devolución de abonos, contestando la Sra. Concejales D^a Natalia García Licerias que no eran para ella, sino para unos familiares que ya no estaban en la localidad.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández expone que el Grupo Popular ha apoyado la feria y si la Sra. Alcaldesa dice que no hubo apoyo del Partido Popular a la feria, se está equivocando, puesto que han colaborado en todo en las fiestas y feria de toros.

El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martin comenta que ha pagado su entrada a la feria, que el pueblo somos todos.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay que analizar el gasto, contestando los Sres. Concejales D. José Espejo Sanz y D. Benjamín Cerezo Hernández que hay que gestionar mejor.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández expone que en los últimos años, la Oposición decía que se gastaba mucho en fiestas y resulta que este año se gasta más.

La Sra. Alcaldesa señala que el año 2012 con la empresa que gestionó la feria (Entoriles) se perdieron más de 25.000 €, y con empresas de otros años, como Fusión Toros, también con perdidas.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández responde que por eso los dos últimos años la feria la gestionó directamente el Ayuntamiento y para este año su Grupo tenía previsto quitar un festejo, pero la Comisión de Festejos no quiso.

La Sra. Alcaldesa comenta que para obtener buenos precios hay que negociar antes de junio, como sucedió este año, añadiendo el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que también hay que mirar el coste del ganado, que se gastó el doble este año.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero opina que no se puede realizar gasto en 40 toros en las fiestas, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que si se puede, si se gestiona bien.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero comenta que el gasto en fiestas es obsceno, porque se está quitando dinero a otras necesidades, como, por ejemplo, los pueblos desatendidos, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que los pueblos tienen sus fiestas, que el Ayuntamiento apoya.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero expone que el gasto de 200.000 € en fiestas es el 10% del presupuesto del Ayuntamiento, con 10 días de toros y es necesario optimizar y volver a debatir, pero no se puede cuestionar si toros caros o baratos, cuando mucha gente no quiere toros pagados de sus impuestos.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que el gasto en fiestas es importante, pero repercute en beneficio del municipio.

Los Sres. Concejales D. José Espejo Sanz , D. Benjamín Cerezo Hernández y D. Gregorio Arranz Martín comentan que la plaza de toros el día de la corrida estaba llena y no se corresponde con el número de entradas vendidas y preguntan si se controlaron los tickets, contestando la Sra. Alcaldesa que sí, así como las invitaciones a autoridades.

Los Sres. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández y D. Gregorio Arranz Martín opinan que si se invita, se debe dar entrada, no un papel sin control, devolviendo el Grupo Popular las invitaciones.

El Sr. Concejel D. José Espejo Sanz comenta que hay que hacer una reflexión sobre las fiestas, y ajustándose al mercado se hubiesen ahorrado unos 20.000 €, contestando la Sra. Alcaldesa que la feria no consiste en dar toros por darlos, sino en hacerlo bien.

El Sr. Concejel D. José Espejo Sanz opina que se puede hacer bien y más barato, que 20.000 € no es cifra pequeña.

La Sra. Alcaldesa expone que se han obtenido también más ingresos, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que con precios más caros en las entradas.

La Sra. Alcaldesa comenta que los toros están caros y más que van a subir, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que eso es lo que dicen los ganaderos para justificar precios.

El Sr. Concejel D. Mariano Maeso Nájera comenta que se busco mucho y estaba todo el ganado caro, que han desaparecido muchas ganaderías.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez pregunta a los miembros del Grupo Popular que si estaban en la Comisión de Festejos, porque no avisaron de mejores ofertas o fueron a buscar ganado, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que avisó de ganaderías con buenos precios.

La Sra. Alcaldesa comenta que esto no es el debate, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que porque no le interesa que lo sea.

La Sra. Alcaldesa expone que no es el debate, porque los toros estaban más caros que otros años.

El Sr. Concejel D. Mariano Maeso Nájera pregunta al Grupo Popular si está acusando de tirar el dinero al Grupo de Gobierno, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que no, que lo que dice es que se podían haber encontrado más buenos y baratos, como por ejemplo con las orquestas, que a pesar de la subida del IVA estos últimos años, se logró contratar al mismo precio.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez expone que el anterior Grupo de Gobierno podía haber dejado contratados los toros, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que se decidió dejarlo para el verano al poder encontrarse corridas más baratas.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay que debatir sobre el gasto y hacerlo lo mejor posible, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que eso siempre, teniendo en cuenta que en Riaza sólo hay unas fiestas al año, que en otras localidades tienen dos o más.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo opina que hay que buscar la colaboración de empresas privadas para las fiestas.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero pregunta si alguien está de acuerdo en que se gaste en fiestas el 10% del presupuesto del Ayuntamiento, contestando el Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández que de ese 10% hay que descontar los ingresos derivados de las fiestas, como por ejemplo la taquilla. También expone D. Benjamín que hay que preguntarse si las fiestas son para los visitantes o los vecinos, porque con una actuación de orquesta de El Negredo que cuesta 2.000 €, cual es la proporción por vecino, no estando en contra, pero señalando que se gasta más en los pueblos en fiestas que en la localidad de Riaza.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que en la anterior legislatura se bajó el gasto en verano cultural de 150.000 € a 25.000 € y se criticó.

El Sr. Concejel D. Mariano Maeso Nájera opina que deberían colaborar en las fiestas el comercio local, que se beneficia de una semana de fiestas.

El Sr. Concejel D. José M^a Gonzalo González opina que el recorte de gastos en fiestas lo tienen que decidir los vecinos.

La Sra. Alcaldesa señala que hay que realizar el debate en Comisión de Festejos, añadiendo el Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández que también con el acuerdo de los concejales.

5. DACIÓN DE CUENTA ETAPA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA.

La Sra. Alcaldesa comenta que en Junta de Gobierno Local se aportó documentación y se explicaron los gastos, con un principal de 20.000 € del organizador de la Vuelta, 19.000 € en arreglos del polideportivo, 2.105 € en la sala de prensa, 1.695 € en catering de periodistas, varios 2.000 €, con un total de 52.174 €

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz opina que los arreglos en el polideportivo había que hacerlos, viniese la Vuelta o no, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que para las actividades deportivas escolares tenían que estar realizados los arreglos a 30 de septiembre y la federación ya ha dado el visto bueno.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández también comenta que la limpieza de calles es un gasto que no depende de la celebración de la etapa de la vuelta y se imputa a la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento, contestando la Sra. Alcaldesa que dichos gastos se pueden desvincular de la etapa de la Vuelta.

La Sra. Alcaldesa comenta que por parte de la Diputación Provincial se han aportado 7.000 € por la etapa y se va a intentar obtener más.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández opina que el gasto no fue grande, teniendo en cuenta la repercusión del evento, estando el Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero de acuerdo y felicita al anterior Grupo de Gobierno por su gestión.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández opina que lo mismo pasa con las fiestas patronales, que se gasta dinero, pero merece la pena.

Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que fue buena operación traer la etapa de la Vuelta y mejor si se hubiesen conseguido más fondos de la Diputación, añadiendo la Sra. Alcaldesa que a la etapa de La Lastrilla en la Vuelta del año 2012, el gasto lo asumió íntegramente la Diputación, que debería haber hecho lo mismo con Riaza para evitar discriminaciones.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que en un principio, la marca Terra de Sabor de la Junta Castilla y León iba a costear la etapa de Riaza.

MOCIÓN DE URGENCIA

La Sra. Alcaldesa, el Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz y el Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo, en representación de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN

**PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE
RIAZA PARA LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA MADRID - ARANDA DE
DUERO - BURGOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS**

Exposición de Motivos

La línea del ferrocarril directo Madrid - Burgos pasando por Aranda de Duero, fue inaugurada por RENFE el 4 de julio de 1968 y cuenta con 282 kilómetros que unen de la forma más directa Madrid con Burgos.

Tras la falta de mantenimiento debido a un desprendimiento en el túnel de Somosierra en marzo de 2011 que dejó sepultada una máquina bateadora que era la encargada de efectuar los trabajos de mejora, la línea fue totalmente abandonada para el tráfico de pasajeros y posteriormente para el tráfico de mercancías.

Desde ese momento, ADIF decide no reparar el túnel ni trazar un plan para repararlo a corto plazo, y finalmente el 1 de septiembre de 2015, pese a la oposición ciudadana, ADIF decreta el cierre definitivo de la estación Aranda -Montecillo, única estación intermedia que hasta ese momento continuaba operativa. Mientras, el tiempo transcurre y la línea se deteriora cada vez más.

Esta línea directa en los tiempos de su funcionamiento era frecuentada por numerosos trenes ya que soportaba gran parte del tráfico que se generaba en Madrid y se dirigía a la frontera de Irún, sin descartar otros destinos como Bilbao (el último tren de larga distancia que hubo), Algeciras, Alicante e incluso de trenes internacionales hacia París.

Desde este ayuntamiento creemos que es necesario impulsar esta línea directa Madrid - Burgos debido a la importancia del tráfico de mercancías que desde Madrid y desde el sur de España y norte de África, transcurre en dirección norte, hasta Irún, y que desde ahí se conecta al tráfico internacional existente con el oeste de Francia y París, y a su vez con el Reino Unido, Países Bajos y oeste de Alemania. También canalizaría el tráfico de mercancías con Portugal, recorrido que está dentro del Corredor Ferroviario Atlántico incluido por la Comisión Europea como una de los proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte con un ahorro de 90 Km. por trayecto.

De todos es sabido que la distancia más corta entre dos puntos viene marcada por la línea recta, es decir, Madrid-Aranda de Duero-Burgos, pero desde 2011, la mayor parte de este trazado está cerrado al tráfico y para conectar ambas capitales es necesario tomar un recorrido alternativo por Valladolid que es un grave contratiempo especialmente para los trenes de mercancías, que llevan todo este tiempo recorriendo casi 100 kilómetros más por trayecto para conectar el norte de España con Madrid, incurriendo en mayores costes, mayor grado de contaminación y mayor gasto energético.

Entendemos que la reapertura de la línea no supondría, ni mucho menos, un quebranto importante para Adif ya que los costes serían menores que los que en la actualidad tiene para construir un kilómetro de línea de alta velocidad. En cambio, el ahorro que supondría, especialmente para el transporte de mercancías, sí sería significativo.

En concreto, un estudio de Ingiter, ingeniería vinculada a la Universidad de Burgos, concluye que la reapertura de la línea se traduciría en un ahorro global de 465 millones de euros en los próximos 20 años, mientras que los trabajos necesarios para que la línea férrea esté operativa costarían entre 11 y 14 millones de euros. Además, tampoco el coste de mantenimiento sería un especial problema ya que se estima entre 1 y 1,5 millones de euros anuales.

Una reducción de kilómetros y del coste del transporte de mercancías por tren, implicaría un incremento del tráfico ferroviario, ya su vez una reducción del tráfico por carretera, lo que llevaría a reducir la siniestralidad, disminuir los gastos de conservación, y tener mayor sostenibilidad medioambiental ya que el transporte de mercancías produce menos emisiones de CO2 que otros medios de transportes. En definitiva, se conseguiría una mayor racionalidad en el destino de nuestros recursos y redundaría en ventajas competitivas para nuestras empresas.

Además de los factores mencionados, existen otros también muy importantes que hacen a esta línea aún más atractiva como es el desarrollo del ramal de conexión entre el Polígono Industrial 'Prado Marina' (Aranda de Duero) con la línea férrea Aranda-Burgos y el convenio de ampliación del Puerto Seco de Villafría que fue aprobado por el consejo de administración de AENA, y por el que se cedía 200.000

*metros cuadrados de suelo propiedad de Fomento y ubicados junto al Aeropuerto de Burgos para poder duplicar la capacidad del Centro Logístico de Villafría, que como ya se conoce es el centro logístico más importante de Castilla y León. En base a todo lo expuesto, reclamamos la reapertura de esta línea directa al considerarla imprescindible para los intereses de nuestras provincias y localidades y ser económicamente viable y rentable. Y por tanto proponemos que se **ACUERDE:***

1.- Solicitar al Ministerio de Fomento que tome las medidas oportunas para el acondicionamiento y la reapertura al tráfico de mercancías de la línea férrea Madrid - Aranda de Duero - Burgos.

2.- Que se busquen fórmulas de gestión de este ferrocarril conjuntamente con el sector empresarial.

3.- Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, Ministra de Fomento y Presidente de Adif.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

6. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

*La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos número 371/2015 al 508/2015, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015/ 371.- Decreto convocatoria sesión plenaria.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015/ 372.- Decreto contratación de dos educadoras infantiles.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/373.- EXPEDIENTE ICIO N°. 2015/260

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/374.- Icio EXPEDIENTE N°. 2015/62

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/375.- Icio EXPEDIENTE N°. 2015/64.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/376.- - Conceder licencia de enterramiento a D^a. Pilar Jusdado Arranz.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/377.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/63.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/378.- Decreto Icio EXPEDIENTE N°. 2015/69

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/379.- Conceder licencia de enterramiento a D^a. Dolores Zarza Villalvilla,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/380.- Decreto Declarar provisionalmente como admitidas y excluidas proceso selectivo educadores guardería.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015/381.- Conceder licencia de enterramiento a D^a. Rocío Marques de Pablo

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/382.- Decreto de personal, concesión de trienio solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/383.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/67.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/384.- Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva .

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/385.- - Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/386. Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/65.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/387.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015/388.- Ordenar la devolución de la fianza constituida mediante aval de la entidad Caja Rural de Segovia Cooperativa de Crédito por importe de 21.6000.-euros (veintiún mil seiscientos euros), inscrito en el Registro Especial de Avaes con el número 3078 0009 67 2020488157 (430).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2015/389.- Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2015/ nº 390 . Decreto propuesta tribunal calificador dos empleados guardería municipal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2015/ 391.- Aprobar la licitación efectuada y adjudicar a la Fundación Centro de Servicios y promoción forestal y de su industria de Castilla y León, (CESEFOR).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2015/392.- Aprobar la selección de las obras del XVI Concurso de Fotografía "En tu objetivo Riaza", año 2015, realizada por el Jurado calificador.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/393.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2013/22.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/394.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/08.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/395.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/09.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/396.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/10.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/397.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/11.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/398.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/12.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/399.-EXPEDIENTE N.º 2015/04; Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de dos viviendas sitas en calle Corredera 39 y 41

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/400.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/13.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/401.- Decreto concesión

enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/14.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/402.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/16.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/403.- Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/404.- Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/405.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/406.- Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/407.- Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/408.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/409.- Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/410.- Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/411.- Junta de gobierno local ordinaria convocatoria y orden del día.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015/412.- Aprovechamiento cinegético derivado de los puestos de paso de palomas tradicionales, una vez marcados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, se adjudican del día 01/10/15 hasta el 30/11/15.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2015/413.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2015/414.- EXPEDIENTE Agua N.º 2015/17.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2015/415.- EXPEDIENTE ICIO N.º. 2015/13.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE OCTUBRE DE 2015/416. EXPEDIENTE ICIÓNº. 2015/70.-

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE OCTUBRE DE 2015/417.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 80.374,60.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE OCTUBRE DE 2015/418. – Decreto concesión Expediente Comunicación Ambiental 2014/06.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE OCTUBRE DE 2015/419.- Decreto concesión licencia de apertura expediente 2015/02

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/420. Aprobar la factura número 2015/58 de fecha 01/10/2015, importe 11.086,23 euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/421.- Decreto delegación en Teniente de Alcalde.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/422.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/423.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/424.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 209.941,66.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015/425 Tomar conocimiento de la comunicación previa de Ramiro Alonso García DNI 3.474.343, de licencia de actividad y apertura para instalación de ganadería extensiva de ovino en parcela 17 del polígono 2 de Riaza. (**Expediente Comunicación Ambiental 2014/09**).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/426.- Decreto conceder la ayuda solicitada por importe de 39.500 € a la Fundación Residencia de Ancianos de Riaza con destino gastos de inversión y corrección de deficiencias de la misma señaladas por la Gerencia de Servicios Sociales.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/427.- Decreto de personal, concesión de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/428.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/429.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/430.- Conceder licencia de enterramiento a Oscar Martín Arranz DNI. 11.814.583 para inhumar en el

Cementerio Municipal de Riaza, Calle K número 19 a D. Pedro Martín Gutiérrez, DNI. 3.332.023 que falleció el día 6 de septiembre de 2015, acreditando la inscripción de la defunción en el Registro Civil de Madrid.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/431.- Conceder licencia de enterramiento a Agencia Funeraria Santa Teresa S.L. CIF.-B40131757 para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, unidad funeraria Nicho Fila C número 10 a D. Saturnino Jimeno García con DNI. 1004007 que falleció el día 14 de febrero de 2015, acreditando la inscripción de la defunción en el Registro Civil de Segovia.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/432.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/433.- Tomar conocimiento de la comunicación previa de Walerico Santamaría Cubillo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE OCTUBRE DE 2015/434.- - Conceder licencia de uso común especial para la instalación de un puesto "Chiringuito Andaluz" para venta de productos de Málaga

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/435.- Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/436.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/437.- Decreto de personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/438.- Compensar la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Riaza por un importe de 435,60 Euros con la mercantil Pimaclor S.L. correspondiente a la factura número 1532, con el reto del importe de la factura de abono número 577 de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece de la mercantil Pimaclor S.L. con CIF. B78169679 e importe 68,37 €.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/439.- Decreto convocatoria JGL.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/440.- Decreto concesión engancho de agua N.º 2015/18.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/441.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N.º. 2015/73.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015/442.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/76

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 2015/443. Decreto licencia apertura 2015/01.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 2015/444.- Decreto cambio de titularidad de actividad 2015/01.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 201/445.- Decreto Liquidación Informe urbanístico.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 201/446.- - Aprobar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Expedición de documentos Administrativos que expida el Ayuntamiento a instancia de parte (BOP 26/12/2005), la siguiente liquidación:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE OCTUBRE DE 2015/447.- Decreto de personal, concesión de días de asuntos propio solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE OCTUBRE DE 2015/448.- Decreto Liquidación Informe urbanístico

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE OCTUBRE DE 2015/449.-EXPEDIENTE N°. 2015/53.- Se otorga la licencia de obra solicitada con las siguientes condiciones de licencia:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE OCTUBRE DE 2015/450.-EXPEDIENTE N°. 2015/61.- Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE OCTUBRE DE 2015/451.-EXPEDIENTE N°. 2015/72.- Se otorga la licencia de obra solicitada con las siguientes condiciones de licencia

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE OCTUBRE DE 2015/452. - Conceder licencia de uso común especial para la instalación en vía pública de una caseta, en la calle Barrionuevo para apoyo a su negocio bar "La Galería", durante los días 5 al 21 de septiembre de 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/453.- Decreto de personal, concesión de 48 días de paga extraordinaria 2012.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/454. Decreto personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/455.- Decreto personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/456.- Decreto personal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/457.- Decreto de personal, reconocimiento trienio.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015/458.- Decreto de personal, autorización día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE OCTUBRE DE 2015/459.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/57.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE OCTUBRE DE 2015/460.- Decreto concesión de ICIO
EXPEDIENTE N°. 2015/58.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE OCTUBRE DE 2015/461.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/81

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE OCTUBRE DE 2015/462.- Decreto concesión ICIO
EXPEDIENTE N°. 2015/77 y 2015/88

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/463.- Decreto de personal, contratación Monitor Deportivo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/464.- Decreto de personal, contratación Monitor Deportivo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/465. Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/466. Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/- 467.- Decreto convocatoria JGL

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015/468. Decreto concesión comunicación ambiental 2015/13 y decreto concesión ICIO 2015/75.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015/469.- Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015/470.- Aprobar el expediente de licitación de la enajenación de 150 estéreos de leña de roble Y 60 toneladas de madera de pino, procedentes de los tratamientos selvícolas realizados en el camino de los Llanos en el MUP 250 "Los Comunes", localización a ambos lados del Camino de los Llanos, según detalle:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/471.- Decreto liquidación informe urbanístico 2015/13

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/472.- Decreto liquidación informe urbanístico 2015/14

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/473.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/80

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/474.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/82

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/475.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/83

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/476. Decreto cambio titularidad 2015/02

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/477.- Decreto de personal, concesión de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/478.- Decreto de personal, concesión días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/479.- Decreto de personal, concesión día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015/480.- Decreto de personal, concesión día de asuntos propios so solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2015/481.- Decreto ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/68

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2015/482.- Decreto de personal, concesión día de asuntos propios so solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015/483.- Decreto concesión enganche de agua EXPEDIENTE N.º 2015/19.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015/484.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 82.226,61

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015/485.- Decreto de personal, concesión y reconocimiento de trienio solicitado.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015/486.- Caducidad

orden ejecución Cotoman

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015/487.- Decreto de personal, contratación monitor deportivo Escuelas Deportivas.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015/488.- - Conceder licencia de enterramiento a D^a. M^a. Milagros Jesús Fernández García,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015/489.-Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015/490.-EXPEDIENTE N^o. 2014/30.-- Aceptar de plano la renuncia de los derechos que le pudieran corresponder y el desistimiento del procedimiento de otorgamiento de licencia urbanística para canalización de 16 metros de zanja en Ctra de Riofrio de Rianza expediente de obras 2014/30.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/491.- Decreto convocatoria JGL.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/492.- Decreto concesión ICIO
EXPEDIENTE N^o. 2015/56

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/493.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N^o. 2015/84

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/494.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N^o. 2015/85

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/495.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N^o. 2015/58

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015/496.-EXPEDIENTE N.º 2013/28.- Aceptar de plano la renuncia de los derechos que le pudieran corresponder y el desistimiento del procedimiento de otorgamiento de licencia de enganche de agua solicitado y concedido correspondiente al expediente 2013/28.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015/497.- Adjudicación tejado edificio cruz roja

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/498.- Decreto convocatoria pleno extra mesa electoral.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/499.- - Comunicación asistencia médica.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/500.- Decreto de personal, concesión de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/501.- Decreto de personal, concesión de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/502.- Decreto de personal, concesión de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/503.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015/504.- Decreto concesión ICIO EXPEDIENTE N°. 2015/90

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015/505. En aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015/506. Conceder licencia de enterramiento a D^a. Cecilia Martínez Pardilla, para depositar en una fosa del Cementerio Antiguo de la localidad de Riaza, los restos - cenizas de D^a. María Josefa Martínez Pardilla.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015/507.- Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015/508.- Decreto de personal, concesión de trienio solicitado.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

-La Sra. Alcaldesa comenta lo siguiente:

*Quiere felicitar a D. Pedro Moreno, figurinista premio nacional de teatro, deseando reconocimiento por todos y enviando dicha felicitación de Riaza.

*La concesión por la Diputación Provincial de un nuevo módulo de escuelas deportivas.

*La terminación de las obras de Serracín y El Muyo, con más actuación de la prevista inicialmente.

*La asunción por la Junta Castilla y León del coste de la impermeabilización del depósito de agua Hontanares y el arreglo del camino del Collado en el MUP 250.

*El comienzo de las obras de arreglo del tejado de la antigua sede de la Cruz Roja.

-El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz pregunta por los cortes de tráfico en la Plaza Mayor y las multas impuestas por la Guardia Civil, contestando la Sra. Alcaldesa que en esta materia del tráfico de la Plaza lo aprobado por el anterior Grupo de Gobierno es lo que cumple el actual, existiendo un problema con los bolardos con el agua que se cuele en el mecanismo de subida, debiéndose haber sellado y con drenaje cuando se instalaron, estando actualmente en revisión.

La Sra. Concejal D^a Natalia García Liceras comenta que el problema es que la Plaza está abierta al tráfico, contestando los Sres. Concejales D. Mariano Maeso Nájera y D. José M^a Gonzalo González que se colocan carteles y vallas, pero la gente los quita, sin respetar las prohibiciones de circulación.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta la conveniencia de cambiar la ordenanza, pero cuando la regulación de los accesos a la Plaza se hace por personal del Ayuntamiento la gente no cumple hasta que viene la Guardia Civil.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay que acometer el tema de la regulación del tráfico en la Plaza Mayor.

-El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz comenta que se han pintado pasos de cebra, pero no se han puesto las señales, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se van a poner.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz opina que el paso de cebra existente donde el cuartel de la Guardia Civil, es posible que no cumpla normativa y habría que cambiarlo, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que en esa zona donde quiera que se ponga estaría mal.

-El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz pregunta por la valoración a mayores de las obras de pavimentación en los anejos, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que han ascendido a 10.000 € más la aportación de los trabajadores del Ayuntamiento, con aumento de obra en la plaza de El Muyo.

-El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por las modificaciones del presupuesto municipal, contestando la Sra. Alcaldesa que se está mirando y posiblemente habrá que hacer un pleno extraordinario en diciembre.

-El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por la situación de los procesos judiciales del Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario de la Corporación que ha recaído sentencia que obliga al pago de los daños a vehículo por accidente con pieza de caza.

-El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que hay que retomar el tema de la Normas Urbanísticas, con revisión de alegaciones, reunión de Grupos y resolución.

-La Sra. Concejel D^a Natalia García Licerias pregunta si se ha cobrado al Ayuntamiento de Ayllón el agua aportada, contestando la Sra. Alcaldesa que ya se ha girado el gasto a Ayllón, estando pendiente de pago.

-El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por un gasto de abastecimiento de agua y tierra, contestando la Sra. Alcaldesa que fue debido a que el depósito de Madriguera se vació y cogió aire.

-La Sra. Concejel D^a Natalia García Licerias pregunta por la promoción del Ayuntamiento y la Pinilla en la feria de Intur, contestando la Sra. Alcaldesa que se ha hecho a través del Patronato y que en enero en la feria de Fitur se hará más promoción.

-La Sra. Concejel D^a Natalia García Licerias pregunta por el horario de la oficina de turismo, ya que en ocasiones va la gente y no hay nadie, contestando la Sra. Alcaldesa que pasa tiempo en el Ayuntamiento la encargada.

La Sra. Concejel D^a Natalia García Licerias comenta que era para saber el horario, esté en el Ayuntamiento o en la oficina de turismo.

-El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por los arreglos en el Colegio, contestando el Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez que se ha actuado en las verjas, pero hay que continuar, ya que siguen entrando a realizar actos vandálicos.

En este momento de la sesión y siendo las 21:50 horas abandona el Salón de Plenos el Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo.

-El Sr. Concejel D. Gregorio Arranz Martín comenta que la Sra. Alcaldesa criticó mucho el sueldo del anterior Alcalde, pero actualmente, a pesar de la bajada del sueldo de Alcaldía de 40.000 € a 38.000 €, el gasto en políticos en el Ayuntamiento ha aumentado hasta los 65.000 €, y solicita que se dé la información en la página web municipal.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya está la información en la página web.

-El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta que los vecinos de Riaza dicen que el Grupo Popular no quiso pactar con el Grupo Independientes por Riaza, pero lo que el Grupo Popular quería evitar era el encarecimiento del gasto en políticos y comenta al Grupo Socialista que si tanto quiere al pueblo de Riaza tendría que evitar tanto gasto en políticos y dejar gobernar al Grupo Popular, que fue la lista más votada, no gastar tanto en sueldos y no se impedirían los acuerdos que el Grupo Socialista e Independientes por Riaza quisieran hacer.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez pregunta de donde sale la cifra de 65.000 € de gasto en políticos, contestando el Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín que de la suma de los sueldos y la seguridad social empresarial.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez comenta que entonces a los 43.000 € del sueldo de Alcaldía de antes, también habría que sumar la seguridad social empresarial.

La Sra. Comenta que los impuestos no se van a subir y la clave es la gestión optimizando recursos y con más ingresos, como por ejemplo, más subvenciones de Diputación de las que se venían obteniendo.

-El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín pregunta por el gasto en ferreterías, contestando el Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez que se realiza gasto en todas las de la localidad.

-El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta que se ha prorrogado el contrato de los tres operarios contratados temporalmente, contestando el Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez que se contrataron de manera legal y también legalmente se les ha prorrogado por las obras que se están haciendo en los anejos.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que cuando era Alcalde se le criticó mucho por contratar siempre a los mismo operarios y resulta que ahora se prorroga a los mismos sin partida presupuestaria, siendo su crítica por la prórroga, no por el sistema de selección.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez, comenta que cuando entraron en el Ayuntamiento, había trabajadores con contratos con 18 prórrogas de tres meses y que cuando se acaben los tres meses de prórroga de los operarios se sacarán otra vez las plazas.

-El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta que el alcantarillado de Becerril y las cunetas están sin limpiar, contestando la Sra. Alcaldesa que hay que hacerlo.

-El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta que se recogieron unos palos que estaban en la calle en El Negredo y se dejaron en la finca de un particular que le ha reprochado que como hace eso el Ayuntamiento estando el Sr. D. Pedro Morales Otero de Concejales, contestando este, que alguien no tiene buenas

intenciones, con todo lo que se ha quejado y lo que ha peleado por los pueblos y que le reprochen.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez comenta que no ha sido el Ayuntamiento el que dejó los palos en la finca del particular y no sabe quien ha sido.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández le comenta al Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero, que ahora que es Grupo de Gobierno, hay que aguantar un poco.

-El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta sobre el informe del agua y si se está pagando al Somacyl el gasto de la potabilizadora, contestando la Sra. Alcaldesa que se acordó contratar al técnico para la redacción del informe y no se está pagando, al estar negociando con el Somacyl.

-El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que el Ayuntamiento debería haber estado representado en la feria de Intur, que los medios hacen entrevistas y se puede promocionar el turismo del municipio y La Pinilla, contestando el Sr. Concejel D. José M^a Gonzalo González, que la promoción hay que hacerla con entes mayores y es más importante acudir a Fitur.

La Sra. Alcaldesa comenta que los stands de la ferias son muy caros y no se saca tanto rendimiento, son más relaciones institucionales.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez comenta que La Pinilla salió en las cadenas de televisión de la Sexta y Antena Tres.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que interesa estar en Intur, porque al final es la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 22:15 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,